Maipú, 09 de Septiembre de 2015

ORDEN DEL DÍA Nº 079

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto en su Artículo Vigésimo Quinto y Reglamento General Artículo 26º, Inciso Nº 6 y 19 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, ordeno lo siguiente:

1. Actívese clave 9-0 en su grado 1, a contar de las 21:00 hrs del día sábado 10 de Septiembre, hasta las 08:00 hrs. del día domingo 11 de Septiembre y desde las 21 00 hrs. del domingo 11 de Septiembre, hasta las 08:00 hrs. del día lunes 12 de Septiembre de 2016.

2. Cantidad de Voluntarios, 7 por Compañía.

3. Las piezas de Material Mayor que sean despachadas a algún servicio, lo harán con sus sistemas de audio alarmas apagados, en lo posible siempre con presencia de Carabineros.

4. Ante cualquier sospecha de ataque o de emboscada, las piezas de material mayor deberán retirarse del lugar e informar a la central de alarmas, que las condiciones de seguridad no son las óptimas para operar.

5. Los Señores Capitanes deberán impartir las medidas necesarias, para dar cumplimiento a esta Orden del Día.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU
COMANDANTE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

dsr
Distribución la habitual